

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS FERREAS, PUENTES Y TÚNELES
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.B.

001-001 N° 0000712

COND. DE VENTA: CONTADO ☒ CREDITO ☐

NOTA DE REMISION N°:

DIRECCION: Medallistas olímpicos- Lique

TEL:

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Wario cientos millones.

400 000.000 +

TOTAL

LIQUIDACION DEL IVA (5%):

10% 36.3636

TOTAL DEL IVA 36.363.636

10%	20.303.626	TOTAL
GRAFICA SANTA ANA - de Analía Lorenza Vera Martínez - RUC: 2959462-6 - Sportivo Luqueño N° 49 el Carlos Antonio López y G... Rodríguez de Francia, Luque - Celular: (0985) 16 16 16 - Email: graficasantaana@gmail.com - Habilitación N°: 1412 (Talonario 50x3 del 0701 al 0750 16/mayo/2024)		

ORIGINAL: Cliente
 DUPLICADO: Archivo Tributario
 TRIPLICADO: No válido para Crédito Fiscal

Fondo Transferido por el Ministerio de
Economía y Finanzas Año:
Periodo Transferido o bimestre devengado:
Firma del Contador:
Aclaración: BLANCA RAMÍREZ
Matrícula: CO 686

2024
Noviembre

BLANCA
ISABEL
RAMÍREZ
VERA

Firm
digi
BLA
RAM
Fec
11:3

BLANCA
ISABEL
RAMIREZ
VERA

Firmado
digitalmente por
BLANCA ISABEL
RAMIREZ VERA
Fecha: 2025.02.03
11:37:03 -03'00'



JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

Fundada el 26 -VIII- 2000 * Personería Jurídica Nro. 11.724 / 2000 - RUC. 80029584-6

Presidencia: Autopista Ñu Guazú - Luque * Tel. (021) 3299741
Secretaría: (021)3268463 - (0986)649 846 Fax: (021) 507 046

www.bomberos.org.py - info@bomberos.org.py

Presidencia Nacional



"Cada Cuerpo para su comunidad. La Junta Nacional para todos"

CUERPOS ASOCIADOS:

- 1 Colonias Unidas
- 2 Presidente Franco
- 3 CBVPF 1ra Compañía
- 4 Luque
- 5 1ra Compañía Ykua Dure
- 6 San Lorenzo
- 7 Concepción
- 8 Coronel Oviedo
- 9 Pedro Juan Caballero
- 10 Caaguazú
- 11 San Ignacio
- 12 Saltos del Guairá
- 13 Caacupé
- 14 Piribebuy
- 15 Santa Rita
- 16 Carapegá
- 17 Capitán Miranda
- 18 Capitán Bado
- 19 Areguá
- 20 Horqueta
- 21 San Estanislao
- 22 Villeta
- 23 Naranjal
- 24 Lambaré
- 25 Ita
- 26 Mcal. Estigarribia
- 27 Acahay
- 28 Guayayví
- 29 Capitán Meza
- 30 Ybycui
- 31 Coronel Bogado
- 32 Filadelfia
- 33 Loma Plata
- 34 Nataño
- 35 Cambyretá
- 36 1ra Compañía Arroyo Pora
- 37 Fram
- 38 Tomas Romero Pereira
- 39 Quindy
- 40 Ypané
- 41 Villa Elisa
- 42 San Pedro del Paraná
- 43 San Roque González
- 44 Itacurubi de la Cordillera
- 45 Altos
- 46 San Pedro Ykuamandyju
- 47 Katuete
- 48 Sapucaí
- 49 Yatytay
- 50 General Artigas
- 51 Neuland
- 52 San Juan del Paraná
- 53 Colonia Paratodo
- 54 Alberdi
- 55 Capatá
- 56 Mayor Otaño
- 57 Hemandarias
- 58 Juan E O'Leary
- 59 Yguazú
- 60 Naranjito
- 61 Cedrales
- 62 Emboscada
- 63 Carlos A López
- 64 La Paz
- 65 Trinidad
- 66 Itapúa Poty
- 67 Nueva Alborada
- 68 Remansito
- 69 Pirapey
- 70 Edelira 21
- 71 Edelira 28
- 72 Bella Vista
- 73 Ñemby
- 74 Santa María de Fe
- 75 Santa Fe del Paraná
- 76 Itakyry
- 77 Nanawa
- 78 San José de los Arroyos
- 79 Vaquería
- 80 1ro de Marzo
- 81 Nueva Italia
- 82 Raul Peña
- 83 Carayao
- 84 3 de Mayo
- 85 Minga Pora (E.F.)
- 86 Antequera (E.F.)
- 87 Remansito Chaco (E.F.)
- 88 Yatayty del Norte (E.F.)
- 89 José Domingo Ocampo (E.F.)
- 90 Karapái (E.F.)
- 91 San Alberto Magno (E.F.)
- 92 María Antonia (E.F.)
- 93 Unidad de Apoyo JN
- 94 Unidad Materiales Peligrosos JN
- 95 Unidad de Incendios Forestales JN
- 96 Unidad de Búsqueda y Rescate JN
- 97 ORGANOS AUXILIARES
- 98 Aso Bomberos Itapúa
- 99 Aso Bomberos Alto Paraná
- 100 INFB

Luque, 22 de agosto del 2025.

Señora.

Lic.berenice Ortega.

Coordinadora Interina de la coordinacion de obligaciones diversas del Estado.

Dirección Administrativa.

Ministerio de Economía Finanzas.

Ref.: Respuesta a Tercer Requerimiento según Nota MEF/GG/CODE/DAI N°222/2025, la Observación Relativa al Cumplimiento del Decreto N.º 1092/2024

De nuestra mayor consideraciónn:

Por medio de la presente, en nombre de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay (JNCBVP), nos dirigimos a usted con relación a la observación recibida:

- ✓ Factura N°001-001-0000712 de fecha 30/11/2024, Luis Alberto Guida Gs.400.0000.000 (cuatrocientos millones).

Requerimiento: El acta de entrega de la obra es del 28/02/2024 y el contrato establece que la entrega se hará a los 30 días de la firma de contrato (30/11/2024),no se puede determinar con claridad la vigencia del contrato (la vigencia del contrato será hasta el 01/12/2024), los presupuestos no cumplen con los establecido en el art.8 del Decreto N° 1092/24(no se observa los números de ruc o ci. De los oferente .) No cumple con lo establecido en el Art.7 Res. DA 365/18 y no se observa fotografías .

Respuesta: Corroborando las documentaciones presentadas se ha notado que hubo error de tipeo por lo que se ha subsanado dicho inconveniente y se adjunta acta de entrega de dicha obra.

Respuesta N°2: Se ha recurrido a la escribana la cual nos manifiestan que la secretaria ha incurrido en error de tipeo al realizar la observación la cual se toma debida nota y se subsana dicho inconveniente.

Respuesta N°3: Con relación a los presupuestos presentados de OTAZU CONTRUCCIONES , como así también de MIGUEL DAVALOS COSNTRUCCIONES , Los presupuestos mencionados no cumplían con lo establecido en el decreto ya que se ha constatado por este Consejo que no tenían ruc lo cual es de cumplimiento obligatorio , por lo que el Consejo Directivo opto por la oferta mas baja y formal del Arquitecto Luis Alberto Guida de 400.000.000 (cuatrocientos millones) para los trabajos mencionados con relación a las fotografías se adjunta dichas fotografías .,

Se ha abonado con cheque N°2972093 de Gs.400.000.000 , de fecha 20/01/2025. Interfisa Banco .



ACTA DE ENTREGA DE TRABAJO REALIZADO

Luque, 02 de enero del 2025

Señores.

Brig. Gral. Francisco Gustavo Alcaraz O.

Presente

Tengo a bien dirigirme a usted este y por su intermedio a los demás miembros del consejo directivo para formalizar la entrega de los trabajos realizados según presupuesto entregado de esta forma dando cumplimento a los trabajos realizados.

Ref. Fractura N°001-001-0000712 de Gs.400.000.000.

Sin nada más que agregar me despido respetuosamente
Aprovechamos la ocasión para saludarlo cordialmente.




Profesional

Pat. Munic.
Luis Alberto Guida
Arquitecto
Pat. Prof. N°792





**JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY**

Fundada el 26 -VIII- 2000 * Personería Jurídica Nro. 11.724 / 2000 - RUC. 80029584-6
Presidencia: Autopista Ñu Guazú - Luque * Tel. (021) 3299741
Secretaría: (021)3268463 - (0986)649 846 Fax: (021) 507 046
www.bomberos.org.py - info@bomberos.org.py
Presidencia Nacional



“Cada Cuerpo para su comunidad. La Junta Nacional para todos”

CUERPOS ASOCIADOS:

- 1 Colonias Unidas
- 2 Presidente Franco
- 3 CBBVPF 1ra Compañía
- 4 Luque
- 5 1ra Compañía Ykua Dure
- 6 San Lorenzo
- 7 Concepción
- 8 Coronel Oviedo
- 9 Pedro Juan Caballero
- 10 Caaguazú
- 11 San Ignacio
- 12 Saltos del Guairá
- 13 Caacupé
- 14 Piribebuy
- 15 Santa Rita
- 16 Carapeguá
- 17 Capitán Miranda
- 18 Capitán Bado
- 19 Areguá
- 20 Horqueta
- 21 San Estanislao
- 22 Villeta
- 23 Naranjal
- 24 Lambaré
- 25 Ita
- 26 Mcal. Estigarribia
- 27 Acahay
- 28 Guayaquí
- 29 Capitán Meza
- 30 Ybucui
- 31 Coronel Bogado
- 32 Filadelfia
- 33 Loma Plata
- 34 Natalio
- 35 Cambyreta
- 36 1ra Compañía Arroyo Porí
- 37 Fram
- 38 Tomas Romero Pereira
- 39 Quilindí
- 40 Ypané
- 41 Villa Elisa
- 42 San Pedro del Paraná
- 43 San Roque González
- 44 Itacurubí de la Cordillera
- 45 Altos
- 46 San Pedro Ykuamandýju
- 47 Katuete
- 48 Sapucaí
- 49 Yatyty
- 50 General Artigas
- 51 Neuland
- 52 San Juan del Paraná
- 53 Colonia Paratodo
- 54 Alberdi
- 55 Capiatá
- 56 Mayor Otaño
- 57 Hemandarias
- 58 Juan E O'Leary
- 59 Yguazú
- 60 Naranjito
- 61 Cedrales
- 62 Emboscada
- 63 Carlos A López
- 64 La Paz
- 65 Trinidad
- 66 Itapúa Poty
- 67 Nueva Alborada
- 68 Remansito
- 69 Pirapey
- 70 Edelira 21
- 71 Edelira 28
- 72 Bella Vista
- 73 Nemby
- 74 Santa María de Fe
- 75 Santa Fe del Paraná
- 76 Itakyry
- 77 Nanawa
- 78 San José de los Arroyos
- 79 Vaquería
- 80 1ro de Marzo
- 81 Nueva Italia
- 82 Raul Peña
- 83 Carayao
- 84 3 de Mayo
- 85 Minga Pora (E.F)
- 86 Antequera (E.F)
- 87 Remansito Chaco (E.F)
- 88 Yatayty del Norte (E.F.)
- 89 José Domingo Ocampo (E.F)
- 90 Karapá (E.F)
- 91 San Alberto Magno (E.F.)
- 92 María Antonia (E.F)
- 93 Unidad de Apoyo JN
- 94 Unidad Materiales Peligrosos JN
- 95 Unidad de Incendios Forestales
- 96 Unidad de Búsqueda y Rescate
- 97 ORGANOS AUXILIARES
- 98 Aso Bomberos Itapúa
- 99 Aso Bomberos Alto Paraná
- 100 INFB

Se adjuntan trabajos realizados





**JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY**

Fundada el 26-VIII-2000 * Personería Jurídica Nro. 11.724 / 2000 - RUC. 80029584-6

Presidencia: Autopista Ñu Guazú - Luque * Tel. (021) 3299741

Secretaría: (021)3268463 - (0986)649 846 Fax: (021) 507 046

www.bomberos.org.py - info@bomberos.org.py

Presidencia Nacional



"Cada Cuerpo para su comunidad. La Junta Nacional para todos"

CUERPOS ASOCIADOS:

- 1 Encarnación 1ra Compañía
- 2 CBVE 3ra Compañía
- 3 Colonias Unidas
- 4 Presidente Franco
- 5 CBVPF 1ra Compañía
- 6 Luque
- 7 1ra Compañía Ykua Dure
- 8 San Lorenzo
- 9 Concepción
- 10 Coronel Oviedo
- 11 Pedro Juan Caballero
- 12 Caaguazú
- 13 San Ignacio
- 14 Saltos del Guairá
- 15 Caacupé
- 16 Piribebuy
- 17 Santa Rita
- 18 Carapeguá
- 19 Capitán Miranda
- 20 Capitán Bado
- 21 Aregua
- 22 Horqueta
- 23 San Estanislao
- 25 Villita
- 26 Naranjal
- 27 Lambaré
- 28 Ita
- 29 Mcal. Estigarribia
- 30 Acahay
- 31 Guajayví
- 32 Capitán Meza
- 33 Ybycui
- 34 Coronel Bogado
- 35 Filadelfia
- 36 Loma Plata
- 37 Natalio
- 38 Cambyreta
- 39 1ra Compañía Arroyo Pora
- 40 Fram
- 41 Tomas Romero Pereira
- 42 Quilindy
- 43 Ypané
- 44 Villa Elisa
- 45 San Pedro del Paraná
- 46 San Roque González
- 47 Itacurubí de la Cordillera
- 48 Altos
- 49 San Pedro Ykuamandiyú
- 50 Katueté
- 51 Sapucaí
- 52 Yatytay
- 53 General Artigas
- 54 Neuland
- 55 San Juan del Paraná
- 56 Colonia Paratodo
- 57 Alberdi
- 58 Capiatá
- 59 Mayor Otaño
- 60 Hermandad
- 61 Juan E O'Leary
- 62 Yguazú
- 63 Naranjito
- 64 Cedrales
- 65 Emboscada
- 66 Carlos A López
- 68 La Paz
- 69 Trinidad
- 70 Itapúa Poty
- 71 Nueva Alborada
- 72 Remansito
- 73 Pirapey
- 74 Edelfa 21
- 75 Edelfa 28
- 76 Bella Vista
- 77 Nemby
- 78 Santa María de Fe
- 79 Santa Fe del Paraná
- 80 Itakyry
- 81 Nanawa
- 82 San José de los Arroyos
- 83 Vaquería
- 84 1ro de Marzo
- 85 Nueva Italia
- 86 Raúl Peña
- 87 Carayao
- 88 3 de Mayo
- 89 Minga Pora (E.F)
- 90 Jesús (E.F)
- 91 Antequera (E.F)
- 92 Zanja Pyta (E.F)
- 93 Remansito Chaco (E.F)
- 94 Yatytay del Norte (E.F.)
- 95 José Domingo Ocampo (E.F)
- 96 Karapai (E.F)
- 97 CBV San Alberto Magno(E.F.)
- 98 Unidad de Apoyo JN
- 99 Unidad Materiales Peligrosos JN
- 100 Unidad de Incendios Forestales JN
- 101 Unidad de Búsqueda y Rescate JN
- 102 ORGANOS AUXILIARES
- 103 Aso Bomberos Itapúa
- 104 Aso Bomberos Alto Paraná
- 105 INFB

Luque, 03 de julio del 2025.

Señora.

Lic.berenice Ortega.

Coordinadora Interina de la coordinación de obligaciones diversas del Estado.

Dirección Administrativa.

Ministerio de Economía Finanzas.

Ref.: Respuesta a Segundo Requerimiento según Nota MEF/GG/CODE/DAI N°157/2025, la Observación Relativa al Cumplimiento del Decreto N.º 1092/2024

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, en nombre de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay (JNCBVP), nos dirigimos a usted con relación a la observación recibida según.

✓ Factura N°001-001-0000712 de fecha 30/11/2024, alexander noguera Gs.400.0000.000 (cuatrocientos millones).

* Se reiteran requerimientos: * La factura se emitió en fecha 30 de noviembre del 2024 pero el contrato de prestación de servicios es de fecha 30 de diciembre.

Respuesta: La misma se realice con esa fecha ya que hemos interpretado que se consideraría dentro de los periodos rendidos es decir que como se encontraba dentro del periodo rendido se aplicó de esa manera ya que la rendición fue de meses acumulados de julio a diciembre 2024, por lo que aplicamos el criterio de que se encontraba dentro del periodo de transferencia.

Observación : En la Cláusula Octava no se puede determinar con claridad la vigencia del contrato "...01 de diciembre 30 del 2024..." En la Cláusula Séptima se establece que la recepción de la obra se dará a los 30 días de la firma del contrato, pero no se observa ningún documento que avale dicha recepción.

Respuesta: en cláusula mencionada la octava expresa claramente la vigencia que será desde 01/12/2024 al 30/12/2024 respectivamente la cual establece 30 días .

* En la Cláusula Novena se establece que los pagos serán hechos al cien por ciento. Adjuntar extracto de cuenta en la que se observe la transacción realizada.



FRANCISCO
O
GUSTAVO
ALCARAZ
ORREGO

Firmado
digitalmente por
FRANCISCO
GUSTAVO
ALCARAZ
ORREGO
Fecha: 2025.07.04
15:40:19 -03'00'



JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

Fundada el 26 -VIII- 2000 * Personería Jurídica Nro. 11.724 / 2000 - RUC. 80029584-6

Presidencia: Autopista Ñu Guazú - Luque * Tel. (021) 3299741

Secretaría: (021)3268463 - (0986)649 846 Fax: (021) 507 046

www.bomberos.org.py - info@bomberos.org.py

Presidencia Nacional



"Cada Cuerpo para su comunidad. La Junta Nacional para todos"

CUERPOS ASOCIADOS:

- 1 Colonias Unidas
- 2 Presidente Franco
- 3 CBVPF 1ra Compañía
- 4 Luque
- 5 1ra Compañía Ykua Dure
- 6 San Lorenzo
- 7 Concepción
- 8 Coronel Oviedo
- 9 Pedro Juan Caballero
- 10 Caaguazú
- 11 San Ignacio
- 12 Saltos del Guairá
- 13 Caacupé
- 14 Piribebuy
- 15 Santa Rita
- 16 Carapeguá
- 17 Capitán Miranda
- 18 Capitán Bado
- 19 Aregua
- 20 Horqueta
- 21 San Estanislao
- 22 Villeta
- 23 Naranjal
- 24 Lambaré
- 25 Ita
- 26 Mca. Estigarribia
- 27 Acahay
- 28 Guajayví
- 29 Capitán Meza
- 30 Ybycuí
- 31 Coronel Bogado
- 32 Filadelfia
- 33 Loma Plata
- 34 Natalio
- 35 Cambyretá
- 36 1ra Compañía Arroyo Pora
- 37 Fram
- 38 Tomas Romero Pereira
- 39 Quindiy
- 40 Ypané
- 41 Villa Elisa
- 42 San Pedro del Paraná
- 43 San Roque González
- 44 Itacurubí de la Cordillera
- 45 Altos
- 46 San Pedro Ykuamandyju
- 47 Katuete
- 48 Sapucaí
- 49 Yatytay
- 50 General Artigas
- 51 Neuland
- 52 San Juan del Paraná
- 53 Colonia Paratodo
- 54 Alberdi
- 55 Capiatá
- 56 Mayor Otaño
- 57 Hernandarias
- 58 Juan E O'Leary
- 59 Yguazú
- 60 Naranjito
- 61 Cedrales
- 62 Emboscada
- 63 Carlos A López
- 64 La Paz
- 65 Trinidad
- 66 Itapúa Poty
- 67 Nueva Alborada
- 68 Remansito
- 69 Pirapey
- 70 Edelira 21
- 71 Edelira 28
- 72 Bella Vista
- 73 Nemby
- 74 Santa María de Fe
- 75 Santa Fe del Paraná
- 76 Itakyry
- 77 Nanawa
- 78 San José de los Arroyos
- 79 Vaquería
- 80 1ro de Marzo
- 81 Nueva Italia
- 82 Raúl Peña
- 83 Carayao
- 84 3 de Mayo
- 85 Minga Pora (E.F.)
- 86 Antequera (E.F.)
- 87 Remansito Chaco (E.F.)
- 88 Yatytay del Norte (E.F.)
- 89 José Domingo Ocampo (E.F.)
- 90 Karapái (E.F.)
- 91 San Alberto Magno (E.F.)
- 92 María Antonia (E.F.)
- 93 Unidad de Apoyo JN
- 94 Unidad Materiales Peligrosos JN
- 95 Unidad de Incendios Forestales JN
- 96 Unidad de Búsqueda y Rescate JN
- 97 ORGANOS AUXILIARES
- 98 Aso Bomberos Itapúa
- 99 Aso Bomberos Alto Paraná
- 100 INFB

Respuesta: se adjunta extracto bancario solitado .

* Se observa similitud en el formato de los tres presupuestos presentados.
* PRESUPUESTO GUIDA CONSTRUCCIONES: No se visualiza el número de cédula de identidad o RUC del oferente, según lo establecido en el Art. 8º, Anexo A del Decreto N° 1092/2024. * PRESUPUESTO MIGUEL DAVALOS CONSTRUCCIONES: No se observa la dirección del oferente en el membrete correspondiente. No se visualiza el número de cédula de identidad o RUC del oferente, según lo establecido en el Art. 8º, Anexo A del Decreto N° 1092/2024. * PRESUPUESTO OTAZU CONSTRUCCIONES: No se observa la dirección del oferente en el membrete correspondiente. No se visualiza el número de cédula de identidad o RUC del oferente, según lo establecido en el Art. 8º, Anexo A del Decreto N° 1092/2024. * No se visualizan documentaciones que respalden las obras realizadas correspondientes a la factura: contrato protocolizado, especificaciones técnicas, informe de avance de obras, cronograma de actividades, planos aprobados y requisitos de carácter ambiental (conforme a la Res. DA N° 365/2018 y según el caso) y fotografías de las obras conforme a la descripción detallada "...reservorio subterráneo, encadenado inferior con zapatas, adecuación de parte eléctrica, aislación de muro, relleno y compactación..." * No se visualiza la nota de pedido y aprobación por la Máxima Autoridad de la Junta Nacional.

Respuesta :

La misma el consejo directivo en reunion de fecha 20/12/2024 constato que los presupuestos presentados de otazu construcciones , como asi tambien la de Miguel davalos ,no cumplan con las exigencias establecidas en el decreto reglamentario 1092, por lo que el consejo directivo ha optado por el presupuesto del professional en el rubro Luis Alberto Guida las cuales cumpla con las exigencias establecidas la cual posteriormente se le ha comunicado segun acta de adjudicacion de fecha 20/12/2024, como asi tambien los contratos correspondientes



FRANCISCO
GUSTAVO
ALCARAZ
ORREGO

Firmado
digitalmente por
FRANCISCO
GUSTAVO
ALCARAZ ORREGO
Fecha: 2025.07.04
15:40:31 -03'00'

Extracto de Cuenta

Denominación:	JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PY.	Número de Cta	50002360	Moneda	GS
Dirección:	MEDALLISTAS OLIMPICOS - AVDA. ÑU GUAZU	Fecha		Página	1 / 2
Producto:	CTACTE	Desde	01/01/2025	Hasta	31/01/2025
SUC:	FERNANDO DE LA MORA	Depósito a Confirmar:			

Fch/Oper/Valor	Comprobante	Descripción	Débito	Crédito	Saldo
02-01-2025 11:38:28	2501022005610	TRANSF. RECIBIDA SIPAP	-	15.000.000	20.886.444
03-01-2025 16:02:11	104459	CREDITO INTERNO	-	275.000	21.161.444
07-01-2025 08:58:14	2972061	CHEQUE PAGADO EN CAJA	10.000.000	-	11.161.444
09-01-2025 08:50:18	2972033	CHEQUE PAGADO EN CAJA	7.606.689	-	3.554.755
09-01-2025 08:51:25	2972064	CHEQUE PAGADO EN CAJA	3.011.410	-	543.345
09-01-2025 08:58:35	2972033	REV-CHEQUE PAGADO EN CAJA	-	7.606.689	8.150.034
09-01-2025 08:59:24	2972033	CHEQUE PAGADO EN CAJA	7.606.684	-	543.350
16-01-2025 13:20:03	2501165146615	TRANSF. RECIBIDA SIPAP	-	2.970.746.744	2.971.290.094
16-01-2025 14:26:55	2972079	CHEQUE RECIBIDO POR COMPENSACION	8.302.773	-	2.962.987.321
17-01-2025 12:40:57	2972073	CHEQUE PAGADO EN CAJA	4.029.000	-	2.958.958.321
17-01-2025 12:42:12	2972072	CHEQUE PAGADO EN CAJA	29.373.833	-	2.929.584.488
17-01-2025 12:43:58	2972077	CHEQUE PAGADO EN CAJA	59.000.000	-	2.870.584.488
20-01-2025 10:44:45	2972087	CHEQUE PAGADO EN CAJA	21.942.092	-	2.848.642.396
20-01-2025 10:47:34	2972084	CHEQUE PAGADO EN CAJA	21.000.000	-	2.827.642.396
20-01-2025 10:56:56	2972090	DETALLE DE CHEQUES	190.089.863	-	2.637.552.533
20-01-2025 10:58:35	2972081	CHEQUE PAGADO EN CAJA	30.000.000	-	2.607.552.533
20-01-2025 10:58:55	2851599	CHEQUE PAGADO EN CAJA	24.000.000	-	2.583.552.533
20-01-2025 14:30:29	2972093	CHEQUE RECIBIDO POR COMPENSACION	400.000.000	-	2.183.552.533
20-01-2025 14:30:29	2972092	CHEQUE RECIBIDO POR COMPENSACION	400.000.000	-	1.783.552.533
20-01-2025 14:30:29	2972094	CHEQUE RECIBIDO POR COMPENSACION	70.000.000	-	1.713.552.533
20-01-2025 14:30:29	2972095	CHEQUE RECIBIDO POR COMPENSACION	130.000.000	-	1.583.552.533
21-01-2025 09:09:53	2972091	CHEQUE PAGADO EN CAJA	1.775.000	-	1.581.777.533
21-01-2025 10:00:00	2972086	CHEQUE PAGADO EN CAJA	20.771.740	-	1.561.005.793
21-01-2025 14:42:43	2972085	CHEQUE RECIBIDO POR COMPENSACION	13.550.000	-	1.547.455.793
22-01-2025 10:11:14	2972066	CHEQUE PAGADO EN CAJA	1.100.000	-	1.546.355.793
22-01-2025 10:26:04	2972098	CHEQUE PAGADO EN CAJA	24.000.000	-	1.522.355.793
22-01-2025 10:42:22	2972102	DETALLE DE CHEQUES	91.000.000	-	1.431.355.793
22-01-2025 10:43:49	2972097	CHEQUE PAGADO EN CAJA	30.021.251	-	1.401.334.542
22-01-2025 10:45:40	2972096	CHEQUE PAGADO EN CAJA	3.282.600	-	1.398.051.942
22-01-2025 10:46:05	2972065	CHEQUE PAGADO EN CAJA	1.377.090	-	1.396.674.852
22-01-2025 11:28:20	2972100	CHEQUE PAGADO EN CAJA	72.727.273	-	1.323.947.579
22-01-2025 11:54:26	2972062	CHEQUE PAGADO EN CAJA	10.000.000	-	1.313.947.579
22-01-2025 12:52:34	2972101	CHEQUE PAGADO EN CAJA	6.363.636	-	1.307.583.943
22-01-2025 12:52:51	2972103	CHEQUE PAGADO EN CAJA	13.590.909	-	1.293.993.034

Fch/Oper/Valor	Comprobante	Descripción	Débito	Crédito	Saldo
22-01-2025 12:54:59	2972089	CHEQUE PAGADO EN CAJA	17.500.000	-	1.276.493.034
23-01-2025 10:56:41	2972105	CHEQUE PAGADO EN CAJA	5.313.412	-	1.271.179.622
24-01-2025 08:50:36	2972108	CHEQUE PAGADO EN CAJA	150.000.000	-	1.121.179.622
24-01-2025 12:34:41	2972076	CHEQUE PAGADO EN CAJA	800.000	-	1.120.379.622
24-01-2025 12:35:33	2972049	CHEQUE PAGADO EN CAJA	9.937.625	-	1.110.441.997
27-01-2025 07:03:20	1	COBRO AUTOMATICO DE PRESTAMOS	552.335.238	-	558.106.759
27-01-2025 09:55:21	2851581	CHEQUE PAGADO EN CAJA	70.292.170	-	487.814.589
27-01-2025 10:24:20	2972075	DETALLE DE CHEQUES	225.000.000	-	262.814.589
30-01-2025 10:14:29	2972109	CHEQUE PAGADO EN CAJA	7.500.000	-	255.314.589
30-01-2025 10:22:23	2972041	CHEQUE PAGADO EN CAJA	22.804.303	-	232.510.286
30-01-2025 10:23:04	2972099	CHEQUE PAGADO EN CAJA	21.000.000	-	211.510.286
30-01-2025 13:28:59	937807	DESEMBOLSO DE PRESTAMOS	-	500.038.400	711.548.686
30-01-2025 14:36:42	2972111	CHEQUE RECIBIDO POR COMPENSACION	5.000.000	-	706.548.686
31-01-2025 08:47:04	2501315538037	TRANSF. RECIBIDA SIPAP	-	148.731.000	855.279.686
31-01-2025 12:58:59	2972106	CHEQUE PAGADO EN CAJA	1.443.500	-	853.836.186
31-01-2025 13:15:27	2972112	CHEQUE PAGADO EN CAJA	300.000.000	-	553.836.186
31-01-2025 16:02:01	6819017	ACREDITACION	27.542.969	-	526.293.217

Número de Movimientos		Total de Movimientos		Total
DB: 45	CR: 6	3.121.991.060	3.642.397.833	

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO JNCBVPY

REUNION EXTRAORDINARIA

N.º 05 - 20/11/2024.-

En la ciudad de Luque, a los 20 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 14:00 horas, se reúne el Consejo Directivo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay, en el local de la Academia de Formación de Bomberos sito en la Avda. Ñu Guazú, Predio del Comité Olímpico Paraguayo, con la asistencia del **Abg. Francisco Gustavo Alcaraz – Presidente Nacional, Lic. Desiderio Ramírez - Tesorero, y Sr. Hugo Antonio Villamayor , Secretario;** para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

Punto 1: - Lectura del acta anterior. -

Punto 2: - Estudio y aprobación de presupuesto para la obra de desagüe de aguas residuales en la Sede de la Junta Nacional. Empresa Guida, Miguel Davalos y Otazu Construcciones.

Dando inicio a la Reunión, y con justa necesidad ya que la labor de los Bomberos Voluntarios se encuentran siempre al servicio y prevención de siniestros, y asistencia a nivel País, el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay Nacional, Francisco Gustavo Alcaraz Orrego agradece la presencia de los señores Miembros del Consejo Directivo, además el interés directivo en demostrar trabajar en pos de la institución que abandera el voluntariado a nivel país, dando la bienvenida a los presentes.-

DESARROLLO

Punto 1: Se da lectura del acta anterior y queda aprobada sin modificación.

Punto 2: en este punto el señor Presidente de la Junta Nacional expone la necesidad del mejoramiento de las instalaciones de la Junta Nacional, explica la situación actual del sistema de desagüe, comentando que es insuficiente; generando problemas para manejar el volumen de aguas residuales lo que ha llevado a la obstrucción de tuberías y la generación de olores desagradables con riesgo de contaminación del suelo y del agua subterránea debido a la falta de tratamiento adecuado de las aguas residuales, se enfatiza la importancia de abordar de manera urgente las deficiencias en la sede para proteger la salud y seguridad de los miembros y el gran volumen de miembros visitantes.

El Sr Presidente Comenta con el fin de resolver el problema, se solicitó presupuesto a tres empresas; opción 1; empresa Guida con un presupuesto total de 400.000.000gs, siguiendo da lectura al presupuesto de la empresa Miguel Davalos con un total de 439.905.000gs; y por ultimo presenta la empresa Otazu Construcciones con un presupuesto total de 435.050.000gs; luego de una evaluación de parte de los señores Miembros del Consejo el Sr. Secretario Hugo Antonio

"CADA CUERPO PARA SU COMUNIDAD, LA JUNTA NACIONAL PARA TODOS"

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

Villamayor propone aceptar la propuesta de la empresa Guida, al presentar el presupuesto más bajo, secunde a la moción el Sr. Tesorero Ramírez aprobándose por unanimidad a favor de la empresa Guida.

No habiendo, otro punto que ser tratado, se da por terminada la presente reunión extraordinaria, conforme a lo resuelto en párrafos precedentes, siendo las 15:30 horas. -


Brig. Gral. Hugo Villamayor
Secretario Nacional




Brig. Gral. Gustavo Alcaraz
Presidente Nacional


Brig. Gral. Desiderio Ramirez
Tesorero Nacional



Construcción de edificios completos o de partes de edificios: obras de ingeniería civil. Alquiler de Maquinarias.

Calle Iapachai Spvo. Luqueño N.º 6229 c/ Quebat
Teléfono: (0982) 706 961
E-mail: luisalbertoguida@hotmail.com
Luque - Paraguay

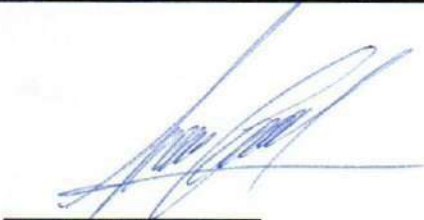
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

.- FECHA: 15 /11/ 2024					RUC: 1252443-3
.- OBRA: RESERVORIO SUBTERRANEO					
.- UBICACIÓN: LUQUE.-					
.- PROPIETARIO: JUNTA NACIONAL DE CBV DEL PARAGUAY					
.- DOMICILIO: LUQUE					
.- PROFESIONAL: ARQ. LUIS ALBERTO GUIDA ALFONSO		.- PTE. PROF. N°: 792.-			
.- DOMICILIO: JOSE CONCEPCION ORTIZ c/ Av. CORRALES					
.- RUC: 80029584-6					
Items	DESCRIPCIÓN - RESERVORIO SUBTERRANEO	Unid.	Cantidad	P.Unit. Gs.	TOTAL Gs.
1	Marcación y replanteo del reseorio	m2.	70.00	15,000	1,050,000
2	Excavacion p/ fundación	m2.	70.00	42,000	2,940,000
3	Zapata de Hº Aº	m2.	23.00	2,400,000	55,200,000
4	Columnas de Hº Aº	m3.	28.00	2,400,000	67,200,000
5	Viga cadena inferior de Hº Aº	m3.	37.00	2,400,000	88,800,000
6	Viga cadena superiores de Hº Aº	m3.	37.00	2,400,000	88,800,000
7	Losa de Hº Aº de 20cm	m3.	31.00	2,400,000	74,400,000
8	Impermeabilizacion	m3.	38.00	54,000	2,052,000
9	Aislacion horizontal de asfalto	m3.	38.00	35,000	1,330,000
10	Revoque de paredes internas	m2.	35.00	28,000	980,000
11	Revoque de paredes externas con hidrofugo	m2.	35.00	48,000	1,680,000
12	Instalación de cañerías húmedas	gl	1.00	6,499,000	6,499,000
13	Instalación eléctrica	gl	1.00	5,800,000	5,800,000
14	Relleno y compactación	m2.	70.00	46,700	3,269,000
TOTAL GENERAL					400,000,000

.-SON GUARANIES:

CUATROCIENTOS MILLONES


Propietario


Profesional
Luis Alberto Guida
Arquitecto
Pat. Prof. N°792

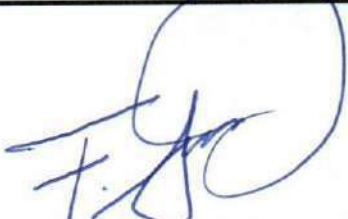


Brig. Gral. Gustavo Alcaraz
PRESIDENTE NACIONAL
J.N.C.B.V.P.



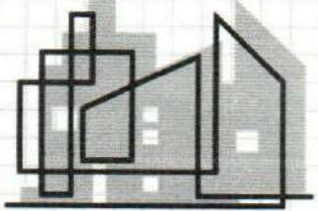
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

FECHA:	15-11-2024				
OBRA:	RESERVORIO SUBTERRANEO				
UBICACIÓN:	LUQUE.-				
PROPIETARIO:	JUNTA NACIONAL DE CBV DEL PARAGUAY				
DOMICILIO:	LUQUE				
PROFESIONAL:	MIGUEL DAVALOS				
DOMICILIO:	LUQUE				
RUC:	80029584-6				
Items	DESCRIPCIÓN - RESERVORIO SUBTERRANEO	Unid.	Cantidad	P.Unit. Gs.	TOTAL Gs.
1	Marcación y replanteo	m2.	70.00	18,000	1,260,000
2	Excavacion	m2.	70.00	55,000	3,850,000
3	Zapata de H° A°	m2.	23.00	2,300,000	52,900,000
4	Columnas de H° A°	m3.	28.00	2,800,000	78,400,000
5	Viga cadena de H° A°	m3.	70.00	2,800,000	196,000,000
6	Losa de H° A° de 15cm	m3.	31.00	2,400,000	74,400,000
7	Aislacion horizontal de asfalto	m3.	45.00	45,000	2,025,000
8	Revoque de paredes externas con hidrofugo	m2.	70.00	66,000	4,620,000
9	Instalación y colocació de cañerías húmedas	gl	1.00	8,000,000	8,000,000
10	Colocacion de ductos eléctricos y cajas	gl	1.00	4,500,000	4,500,000
11	Instalación eléctrica	gl	1.00	8,000,000	8,000,000
12	Relleno y compactación	m2.	70.00	85,000	5,950,000
TOTAL GENERAL					439,905,000


Propietario


Profesional
Miguel Dávalos

Brig. Gral. Gustavo Alcaraz
PRESIDENTE NACIONAL
J.N.C.B.V.P.



OTAZU CONSTRUCCIONES
0 9 8 6 - 5 7 7 4 3 0

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

.-	FECHA: 15 /11/ 2024				
.-	OBRA: RESERVORIO SUBTERRANEO				
.-	UBICACIÓN: LUQUE.-				
.-	PROPIETARIO: JUNTA NACIONAL DE CBV DEL PARAGUAY				
.-	DOMICILIO: LUQUE				
.-	PROFESIONAL: OSMAR OTAZU				
.-	DOMICILIO: LUQUE				
.-	RUC: 80029584-6				
Items	DESCRIPCIÓN - RESERVORIO SUBTERRANEO	Unid.	Cantidad	P.Unit. Gs.	TOTAL Gs.
1	Marcación y replanteo del resevorio	m2.	70.00	16,000	1,120,000
2	Excavacion p/ fundación	m2.	70.00	66,000	4,620,000
3	Zapata de H° A°	m2.	23.00	2,400,000	55,200,000
4	Columnas de H° A°	m3.	28.00	2,400,000	67,200,000
5	Viga cadena inferior de H° A°	m3.	37.00	2,850,000	105,450,000
6	Viga cadena superiores de H° A°	m3.	37.00	2,850,000	105,450,000
7	Losa de H° A° de 20cm	m3.	31.00	2,400,000	74,400,000
8	Impermeabilizacion	m3.	38.00	54,000	2,052,000
9	Aislacion horizontal de asfalto	m3.	38.00	35,000	1,330,000
10	Revoque de paredes internas	m2.	35.00	28,000	980,000
11	Revoque de paredes externas con hidrofugo	m2.	35.00	48,000	1,680,000
12	Instalación de cañerías húmedas	gl	1.00	6,499,000	6,499,000
13	Instalación eléctrica	gl	1.00	5,800,000	5,800,000
14	Relleno y compactación	m2.	70.00	46,700	3,269,000
TOTAL GENERAL					435,050,000

.-SON GUARANIES:

CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL

Propietario

Profesional

Osmar Otazu



Brig. Gral. Gustavo Alcaraz
PRESIDENTE NACIONAL
J.N.C.B.V.P.



**JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY**

Fundada el 26 -VIII- 2000 * Personería Jurídica Nro. 11.724 / 2000 - RUC. 80029584-6

Presidencia: Autopista Ñu Guazú - Luque * Tel. (021) 3299741

Secretaría: (021)3268463 - (0986)649 846 Fax: (021) 507 046

www.bomberos.org.py - info@bomberos.org.py

Presidencia Nacional



"Cada Cuerpo para su comunidad. La Junta Nacional para todos"

CUERPOS ASOCIADOS:

- 1 Encarnación 1ra Compañía
- 2 CBVE 3ra Compañía
- 3 Colonias Unidas
- 4 Presidente Franco
- 5 CBVPF 1ra Compañía
- 6 Luque
- 7 1ra Compañía Ykua Dure
- 8 San Lorenzo
- 9 Concepción
- 10 Coronel Oviedo
- 11 Pedro Juan Caballero
- 12 Caaguazú
- 13 San Ignacio
- 14 Saltos del Guairá
- 15 Caacupé
- 16 Piribebuy
- 17 Santa Rita
- 18 Carapeguá
- 19 Capitán Miranda
- 20 Capitán Bado
- 21 Areguá
- 22 Horqueta
- 23 San Estanislao
- 25 Villeta
- 26 Naranjal
- 27 Lambaré
- 28 Ita
- 29 Mcal. Estigarribia
- 30 Acahay
- 31 Guajayví
- 32 Capitán Meza
- 33 Ybycuí
- 34 Coronel Bogado
- 35 Filadelfia
- 36 Loma Plata
- 37 Natalio
- 38 Cambyreta
- 39 1ra Compañía Arroyo Pora
- 40 Fram
- 41 Tomas Romero Pereira
- 42 Quindy
- 43 Ypané
- 44 Villa Elisa
- 45 San Pedro del Paraná
- 46 San Roque González
- 47 Itacurubí de la Cordillera
- 48 Altos
- 49 San Pedro Ykuamandyju
- 50 Katuete
- 51 Sapucaí
- 52 Yatyty
- 53 General Artigas
- 54 Neuland
- 55 San Juan del Paraná
- 56 Colonia Paratodo
- 57 Alberdi
- 58 Capatá
- 59 Mayor Otaño
- 60 Hernandarias
- 61 Juan E O'Leary
- 62 Yguazú
- 63 Naranjito
- 64 Cedrales
- 65 Emboscada
- 66 Carlos A López
- 68 La Paz
- 69 Trinidad
- 70 Itapúa Poly
- 71 Nueva Alborada
- 72 Remansito
- 73 Pirapey
- 74 Edelfra 21
- 75 Edelfra 28
- 76 Bella Vista
- 77 Nemby
- 78 Santa María de Fe
- 79 Santa Fe del Paraná
- 80 Itakyry
- 81 Nanawa
- 82 San José de los Arroyos
- 83 Vaquería
- 84 1ro de Marzo
- 85 Nueva Italia
- 86 Raul Peña
- 87 Carayao
- 88 3 de Mayo
- 89 Minga Pora (E.F.)
- 90 Jesús (E.F.)
- 91 Antequera (E.F.)
- 92 Zanja Pyta (E.F.)
- 93 Remansito Chaco (E.F.)
- 94 Yatyty del Norte (E.F.)
- 95 José Domingo Ocampo (E.F.)
- 96 Karapai (E.F.)
- 97 CBV San Alberto Magno (E.F.)
- 98 Unidad de Apoyo JN
- 99 Unidad Materiales Peligrosos JN
- 100 Unidad de Incendios Forestales JN
- 101 Unidad de Búsqueda y Rescate JN
- 102 ORGANOS AUXILIARES
- 103 Aso Bomberos Itapúa
- 104 Aso Bomberos Alto Paraná
- 105 INFB

CARTA DE ADJUDICACION

Luque, 26 de noviembre del 2024

Señores.

Luis Alberto Guida Alfonso

Presente

Asunto. CONTRATO DE TRABAJO A REALIZAR LO SIGUIENTE
RESERVORIO SUBTERRANEO, ENCADENADO INFERIOR CON
ZAPATAS, ADECUACIÓN PARTE ELECTRICA, ASILACION DE
MURO, RELLENO Y COMPACTACIÓN.

- 1- De acuerdo con la propuesta presentada por usted, tenemos el agrado de comunicarle que en fecha 20/11/2024 en reunión del consejo directivo de la JNCBVPY, se ha optado por su Presupuesto de Gs. 400.000.000 (cuatrocientos millones), para realizar los trabajos mencionados en el presupuesto presentado y aprobado por esta comisión.
- 2- Le solicitamos ponerse en contacto con la secretaria de nuestro cuartel al teléfono (021)3299741.

Aprovechamos la ocasión para saludarlo cordialmente.

Firma Y aclaración de Conformidad

Luis Guida
Cedula Policial Numero

1959443

Luis Alberto Guida
Arquitecto
Pat. Prof. N°792

**FRANCISCO
GUSTAVO
ALCARAZ
ORREGO**

Firmado digitalmente por
FRANCISCO
GUSTAVO
ALCARAZ ORREGO
Fecha: 2025.05.09
14:10:29 -03'00'



Brig. Gral. Gustavo Alcaraz
PRESIDENTE NACIONAL
J.N.C.B.V.P.



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL**



SERIE PJC-2025



ESCRIBANO : ELSA LIZ CACERES AGUILERA
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 740



Nº 000018728

PROTOCOLIZACION DE CONTRATO SOLICITADO POR LA JUNTA NACIONAL DE

1. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PARAGUAY.- ESCRITURA NUMERO: CIENTO SETENTA Y
2. CUATRO (174). - En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a
3. los TREINTA días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO, ante mí, LIZ
4. CACERES AGUILERA, Notaria Pública, Titular del Registro 740, comparece: 1).-
5. FRANCISCO GUSTAVO ALCARAZ ORREGO, soltero, quien acredita su Identidad con
6. la Cédula de Identidad Civil Nº 772.233, domiciliado a los efectos del presente
7. acto jurídico en la casa de la calle Medallista Olímpicos, Autopista Ñu Guazú de la
8. ciudad de Luque, transitoriamente por esta ciudad para la formalización del
9. presente acto jurídico.- El compareciente es de nacionalidad paraguaya, mayor
10. de edad, capaz para actos de ésta naturaleza, doy fe.- El Señor FRANCISCO
11. GUSTAVO ALCARAZ ORREGO, comparece al acto en nombre y representación del
12. consejo Directivo de LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS
13. VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY, con RUC Nº 80029584-6, en su carácter de
14. Presidente designado conforme el Acta de Asamblea General Ordinaria -1/2023,
15. de fecha 28 de febrero del 2023.- LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS
16. VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY, fue Constituida por Escritura Pública Nº 12 de fecha
17. 27 de setiembre del 2000, pasada ante la Escribana Pública Sofía Raquel
18. Fernández Casabianca, donde constan su domicilio objetivos principales y demás
19. circunstancias legales, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General
20. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo Nº 17,
21. folio 165, Serie "B" en fecha 09 de enero del 2001, Todos los documentos
22. habilitantes tengo agregadas en la escritura Nº 67 de fecha 03 de setiembre del
23. 2015, Protocolo de Contratos Civil, Sección "B", folio 174 y sgte a la cual me
24. remitiré en caso necesario, doy fe. El Señor FRANCISCO GUSTAVO ALCARAZ
25. ORREGO, MANIFIESTA: Que, en nombre y representación de LA JUNTA NACIONAL

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY, por este acto solicita la

1. **TRANSCRIPCION Y PROTOCOLIZACION DE CONTRATO** y siendo procedente lo

2. **solicitado** se transcribe a continuación:...." **TRABAJO A REALIZAR RESERVORIO**

3. **SUBTERRÁNEO, ENCADENADO INFERIOR CON ZAPATAS, ADECUACION DE PARTE**

4. **ELÉCTRICA, AISLACIÓN DE MURO, RELLENO Y COMPACTACION**, Entre la JUNTA NACIONAL

5. DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY, domiciliada sobre la Autopista

6. Medallistas Olímpicos Nu Guazú - Luque, Departamento Central República del Paraguay,

7. representada para este acto por el Sr. Francisco Gustavo Alcaraz Orrego, con Cédula de

8. Identidad N° 772.233, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la

9. otra, el Arquitecto Luis Alberto Guida domiciliado en las calles,lapachal Stvo.Luqueño 6229

10. c/Quebet de la ciudad de luque, Republica del Paraguay, representada para este acto por

11. Luis LABerto Guida con cedula de identidad N° 1.252.443, denominda en adelante el

12. CONTRATISTA, denomindada en conjunto, "LAS PARTES" e individual mente "Parte", acuerdan

13. celebrar el presente "CONTRATO" cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

14. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente contrato es realizar Trabajos de

15. RESERVORIO SUBTERRANO, ENCADENADO INFERIOR CON ZAPATAS, ADECUACION DE PARTE

16. ALECTRICA, AISLACION DE MURO, RELLENO Y COMPACTACION.CLAUSULA SEGUNDA:

17. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. Forman parte del presente, los siguientes

18. documentos:a. El texto del presente CONTRATO.b. Acta de la Comisión Directiva. c. El

19. presupuesto presentado por el adjudicatario. d. Carta de adjudicación. CLAUSULA

20. TERCERA: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTRATO EL PROVEEDOR declara que se

21. halla plenamente informado de todo cuanto se relaciona con las condiciones generales. En

22. el caso en que existieren diferencias o discrepancias entre las cláusulas del presente texto

23. del CONTRATO o entre éste y los demás documentos del presente CONTRATO, se optará por

24. lo que señale la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay.-

25. CLÁUSULA CUARTA: CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA OBRA. EL CONTRATISTA declara



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2025



ESCRIBANO : ELSA LIZ CACERES AGUILERA
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 740



Nº000677051

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. que se halla plenamente informado de todo cuanto se relaciona con la naturaleza y
2. localización de la obra, sus condiciones generales y locales, y todo cuando pueda influir
3. sobre ella; su ejecución, su conservación y costo, plazo o cualquiera otra circunstancia que
4. hagan relación con la normal y eficaz terminación de la misma. CLAUSULA QUINTA: EL
5. IMPORTE TOTAL A PAGAR Conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, asciende a
6. la suma de Gs. 400.000.000.- (Cuatrocientos millones), CLAUSULA SEXTA RELACION ENTRE LAS
7. PARTES, En todas sus relaciones con EL PROVEEDOR, La Junta Nacional de CBVP estará
8. representada por el presidente. Todas las comunicaciones y órdenes de cualquier
9. naturaleza entre la Junta Nacional y EL PROVEEDOR, se harán únicamente por escrito. Las
10. comunicaciones verbales no tienen valor respecto al presente. CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO
11. DE LA OBRA La recepción de la obra se dará a los 30 días de la firma del presente contrato.
12. CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO, La vigencia del CONTRATO será desde el 01
13. de diciembre al 30 de Diciembre del 2024.- CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA
14. GARANTIZAR LOS PAGOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Los pagos serán hechos en
15. guaraníes por la JNCBVPY, del 100 por ciento CLAUSULA DECIMA: JURISDICCION Cualquier
16. controversia que se suscite con relación a la interpretación del CONTRATO, y que las partes
17. no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Ordinaria de los Tribunales de la
18. República del Paraguay, en los términos del Código de Procedimiento Civiles y Comerciales
19. del Capítulo pertinente. Bajo las cláusulas y condiciones que preceden las partes, dan por
20. formalizado el presente contrato, y a su fiel cumplimiento se obligan, en la ciudad de
21. LUQUE, a los 30 días del mes de noviembre del año 2024, en muestra de conformidad se
22. firma en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-FIRMADO: Francisco
23. Gustavo Alcaraz Orrego, Contratante JNCBVP, Luis Alberto Guida, Contratista, hay
24. dos firmas ilegibles.- Es copia fiel del original que tuve a la vista para la redacción
25. de la misma, que queda agregado al protocolo, a la que me remitiré para lo que

1. hubiera lugar en derecho. En consecuencia y de acuerdo a lo solicitado, queda
2. elevada a Escritura Pública el **CONTRATO**, transcrito más arriba.- EN SU TESTIMONIO,
3. previa lectura de la escritura, el compareciente así la otorga y firma por ante mí,
4. dejando constancia **YO la AUTORIZANTE** de haber recibido personalmente la
5. declaración de voluntad del otorgante, habiéndole leído de viva voz esta Escritura,
6. ratificándose en sus términos y manifestando que la misma se ajusta estrictamente a
7. su intención común, de todo lo cual y del contenido de esta escritura, **doy fe**, en el
8. alcance, contenido y responsabilidad que me corresponden como Escribana
9. Pública.- **FIRMADO: FRANCISCO GUSTAVO ALCARAZ ORREGO, ANTE MI: LIZ CACERES**
10. **AGUILERA. ESTA MI FIRMA Y SELLO. SE ADJUNTA LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N°**
11. **000015491.*******



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2025



ESCRIBANO : ELSA LIZ CACERES AGUILERA
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 740

[Handwritten signature]
Nº 000015491

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz **NIENTO SETENTA Y CUATRO (174)**

folio **356 Y SGTES.-** del Protocolo de la División **CIVIL**

Sección "**B**" del Registro Notarial Nº **740.-**
FERNANDO DE LA MORA.-

con asiento en **LIZ CACERES AGUILERA.-**

y autorizada por **NOTARIA PÚBLICA, TITULAR.-**

en el carácter de **PRIMERA.-** de dicho Registro,

expido esta **PARTE**
INTERESADA.-

a los **TREINTA.-** días del mes

de **DICIEMBRE** del año. **DOS MIL VEINTICUATRO.-**



**LIZ
CACERES
AGUILERA**

Avda. Sta. Teresa Nº 452
Tel. 670-333 / 675-502
Fernando de la Mora - J. g.



DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC

1252443

DV

3

Nombre/Razón Social

GUIDA ALFONSO LUIS ALBERTO

TIPO DE DOCUMENTO EMITIDO

Tipo de Documento

Preimpresos

AUTOIMPRESORES - PREIMPRESOS

Número de Timbrado

17224163

Tipo de documento

FACTURA

Número de Documento

001

001

0000712

Fecha de expedición

30/11/2024



Limpiar

Consultar Comprobante

El identificador RUC 1252443, N° de Timbrado 17224163, tipo FACTURA, número 001-001-0000712 y fecha de expedición del documento 30/11/2024, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO AUTORIZADO

Nombre / Razón social

GUIDA ALFONSO LUIS ALBERTO

Número timbrado

17224163

Fecha inicio vigencia

16/05/2024

Fecha fin vigencia

31/05/2025

Estado

ACTIVO

Dirección

CENTRAL - LUQUE - LUQUE - - CALLE, LAPACHAL SPVO LUQUEÑO C/ QUEBET NUMERO #6229 //CASA

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TIMBRADO

Principal	Código	Descripción
NO	C4_42100	Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles
NO	C4_43909	Otras actividades especializadas de construcción n.c.p
SI	C4_41002	Construcción de edificios